



XUNTA DE GALICIA

Conselleira de Medio Ambiente,
Territorio e Vivenda

galicia

Angeles Vázquez Mejuto

D Francisco José Cantos Mengs
Secretario del Comité Español del Programa Hombre & Biosfera
Organismo Autónomo de Parques Nacionales
C/ Hernani 59. Planta Baja
28020 MADRID

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2019

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E ORDENACIÓN DO TERRITORIO
GABINETE DA CONSELLEIRA
Entrada nº.....
Saída nº..... 137
Data:..... 17/12/19

Estimado Secretario,

Remito para su tramitación ante el Comité Español del Programa Hombre & Biosfera de la UNESCO, la memoria de la candidatura de Reserva de Biosfera de "Ribeira Sacra e Serras do Oribio e Courel". La candidatura presentada es fruto de la participación y colaboración de numerosas personas, colectivos e instituciones que aspiran a un desarrollo sostenible en un territorio que alberga un sobresaliente Patrimonio Natural y Cultural.

La propuesta integra 23 términos municipales de las provincias de Lugo y Ourense, con una superficie total de 306.535 ha, que representan el 10,36% de la superficie continental de Galicia. La parte Norte de la Reserva contacta con la Reserva de Biosfera de Terra do Miño, mejorando la integración territorial entre las Reservas en la Región Biogeográfica Atlántica. La propuesta cumple con los criterios fijados por el Programa Hombre & Biosfera, incorporando una coherente y robusta zonificación en la que el 17% del territorio está integrado por Espacios Naturales Protegidos y por Espacios Protegidos de la Red Natura 2000, que disponen de sus correspondientes instrumentos de gestión. Las zonas núcleo están rodeadas por



XUNTA DE GALICIA

Conselleira de Medio Ambiente,
Territorio e Vivenda

galicia

Angeles Vázquez Mejuto

zonas tampón (17%), extendiéndose las zonas de transición (66%), hasta completar la totalidad de los términos municipales. La memoria incluye además la configuración de los distintos órganos (rector, gestor, asesor, participación), así como un Plan de Gestión, estructurado acorde con los objetivos del Programa Hombre & Biosfera y específicamente con los Planes de Lima y Ordesa.

La elaboración de la candidatura ha cumplido el procedimiento de participación e información pública. Ninguna de las 9 alegaciones presentadas se opone a la declaración de la Reserva. Se incorporan además a la documentación los escritos emitidos por 41 entidades públicas vinculadas con el territorio, que muestran su apoyo formal a la declaración de esta. Cumpliendo la normativa gallega (DECRETO 10/2019), el 11/12/2019, la propuesta fue informada positivamente por el Comité de Coordinación de la Red Gallega de Reservas de Biosfera.

Atentamente